

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Resol. N° 074/07

N° 122 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA. PROY. DE RE-  
SOL. RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 108/07.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión 10/05/07

Girado a la Comisión P/R AP.  
N°: \_\_\_\_\_

Orden del día N°: \_\_\_\_\_

---

---

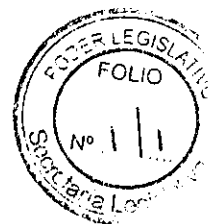
15 - 122 | 07

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

- Artículo 1°.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 108/07.  
**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo



USHUAIA, 23 ABR. 2007

VISTO la nota presentada por el Legislador Rubén SCIUTTO, Integrante del Bloque P.J.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota, informa a esta Presidencia que deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, a partir del día 01 al 08 de Mayo del corriente año.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/RGA. y liquidar TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/RGA. (ida 01/05/07 regreso 08/05/07), a nombre del Legislador Rubén SCIUTTO, Integrante del Bloque P.J, quien se trasladará a dicha ciudad a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Rubén SCIUTTO.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

108 / 07

ES COPIA FIEL

MARGARITA MAMAN  
A/C Dirección de Asesoría y  
Asistencia Administrativa  
Legislativa Provincial

Leg\_ANGELICA GUZMAN  
Vicepresidente 1º A/C Presidencia  
Poder Legislativo

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego

INFORME DE RECEPCIÓN

Constancia de Recepción

Se presenta no certifica la autenticidad de la copia.

Fecha: 24-04-07

Hora: 13:30

CASTILLO CARLOS ALFREDO  
Auxiliar Dpto. Mesa de Entrada  
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"